

DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 17 de

mayo de 1829.

*San Pascual Baylon Confesor.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Clara de Religiosas de S. Benito: se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 hs. 49 ms. ; y se pone á las 7 hs. 11 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
16 6 mañana.	14 grad. 5	32 p. 8 l. 1	N. sereno.
id. 2 tarde.	18 6	32 9	S. nubecillas.
id. 10 noche.	15 4	32 9	N. N. E. nub.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

GRECIA.

Egina 9 de marzo.

Los turcos han evacuado enteramente la provincia de Livadia, 'que tanto tiempo ha sido teatro de sus incursiones: lo que mas ha contribuido á este acontecimiento feliz ha sido la toma del pueblo de Lebada con la fuerte posicion del mismo nombre, lo que se consiguió por medio del barco de vapor y otros buques menores.

La division del principe Ipsilanti, despues de situarse en los puntos que el enemigo ha abandonado, ha adelantado ademas sus atrincheramientos hasta las Termópilas.

Dicen que el contralmirante ruso, conde Heiden, iba á salir de Egina para establecer formalmente el bloqueo de Candia.

RUSIA.

S. Petersburgo 2 de abril.

La Gaceta alemana que se publica en esta ciudad trae el artículo de Tiflis, con fecha 19 de marzo, las noticias siguientes:

„Acabamos de saber que los turcos han sido batidos en Achaltzick, cuyo sitio habian emprendido con un ejército de 200 hombres. A pesar del valor con que la guarnicion se defendia y las pérdidas que habia su-

frido el ejército sitiador, no cedia en nada la obstinacion de este. Varias veces asaltó la plaza, y aun llegó á abrir dos minas con ánimo de volar las fortificaciones e intentar un ataque decisivo; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles; gracias á la celeridad con que el general en jefe socorrió la plaza, obligando á los turcos á levantar el sitio y á retirarse en el mayor desorden. El mayor general príncipe Bebutoff aprovechó esta ocasion para hacer una salida; persiguió al enemigo algunas werstas á pesar de lo estenuada que se hallaba la guarnicion, y le causó bastante pérdida, apoderándose de cuatro cañones, un mortero, dos banderas, muchas municiones, y haciendo muchos prisioneros que diariamente llegan de varias partes. El coronel Burzoff, cuyo destacamento forma la vanguardia de la division de socorro, ha entrado el 4 en Achaltzick.

INGLATERRA.

Londres 23 de abril.

Fiesta de S. Jorge patron de Inglaterra. Hoy empieza á tener fuerza de ley el bill para la emancipacion de los católicos. La lonja de los fondos públicos está cerrada; unos cuantos especuladores se han reunido en la de los negociantes, donde se han hecho algunos negocios á 88.

— Las noticias de Buenos-Aires llegan hasta 22 de febrero. Reina en aquel país la anarquía mas completa. El gobernador de Santa Fe ha cortado la comunicacion de la ciudad de Buenos-Aires con lo interior del país, y detiene todos los correos.

Ya se empiezan á tener en Buenos-Aires nociones ecsactas sobre la libertad de imprenta, pues habiéndose publicado en un periódico de dicha ciudad una cancion muy insignificante, pero que no agradaba al gobierno, el redactor fue preso y trasladado á un buque extranjero para que lo deportase, y los demas empleados de la redaccion quedaron presos en la cárcel.

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Madrid 4 de mayo.

El REY nuestro Señor, consiguiente á lo determinado en sus Reales decretos de 21 de febrero y 14 de abril próximo anterior sobre establecimiento del puerto franco de Cádiz, y enterado del espediente instruido acerca del punto en donde convendria situarse la intendencia, oficinas de provincia y la aduana de dicha ciudad fuera de la línea de demarcacion del puerto franco, se ha servido S. M. resolver: 1.^o que se traslade la aduana de Cádiz á la ciudad de San Fernando por ahora: 2.^o que la aduana del puerto de Santa Maria continúe habilitada, como hasta ahora, para la estraccion de frutos, géneros y efectos del reino al extranjero y para cabotage: 3.^o que la intendencia y demas oficinas de provincia se situen en Jerez de la Frontera, por reunir las cualidades mas á propósito para ello: 4.^o que la provincia de Cádiz se denomine en lo sucesivo *provincia de Jerez de la Frontera*.

Por la Secretaria de Estado del Despacho de la Guerra se circuló el mes de marzo anterior la Real orden que sigue sobre los cadetes del ejército.

Infatigable siempre el REY nuestro Señor en el cuidado de proporcionar á todas las clases de la Monarquía las ventajas de que son susceptibles, y deseoso de indemnizar á todos sus vasallos en la parte posible de los atrasos y perjuicios que les ha acarreado en sus respectivas carreras el general trastorno y desorganizacion de los pasados tiempos de la anarquía, ha dictado sucesivamente diferentes Reales decretos y órdenes, por las cuales se ha ido fijando parcialmente, y segun lo prometieron las circunstancias, la suerte de los individuos de algunas clases y carreras, entre las cuales no ha sido la militar la que menos ha llamado su soberana atencion; asi es que en el dia se halla ya el ejército completamente organizado, y todos sus individuos, tanto los que estan empleados activamente, como los que se encuentran en la clase de escedentes, saben con certeza cuál es su suerte ulterior, y conocen las reglas por las cuales debe esta fijarse definitivamente, siendo apenas la clase de cadetes la única para la cual aun no se hubiesen establecido: S. M., á quien merecen el mayor aprecio aquellos jóvenes que desde su tierna edad se han dedicado al honorífico, pero penoso ejercicio de las armas, y que despues de haber prestado tal vez servicios importantes en la pasada guerra de la independencia, han consumido gran parte de sus patrimonios en seguir una carrera, que en razon de las calamitosas vicisitudes ocurridas, no correspondió á sus esperanzas y á las de sus familias; y queriendo al mismo tiempo conciliar el interés particular de estos individuos con el general del Estado, utilidad del servicio, y penuria del Real Tesoro, despues de haber oido á los inspectores y directores de las armas, y conformándose con lo que sobre el particular le ha espuesto el consejo supremo de la Guerra, en el pleno celebrado el dia 17 de enero último, se ha servido resolver y mandar lo siguiente:

1.º Los cadetes que lo eran en 7 de marzo de 1820, ó fueron admitidos posteriormente en los cuerpos del disuelto ejército, y se hayan casado, si aun permaneciesen en las clases de ilimitados ó indefinidos, sin haber tenido ingreso en las filas, no volverán á tener colocacion en el actual ejército, y se les espedirán las correspondientes licencias absolutas.

2.º Serán igualmente separados del Real servicio, y obtendrán asimismo sus licencias absolutas, todos los cadetes, tanto anteriores como posteriores al 7 de marzo de 1820, que habiendose casado sin haber ascendido á oficiales, esten en el dia colocados en diferentes armas y cuerpos del ejército.

3.º Todos los cadetes que se hallen en los dos casos anteriores, y hubiesen ascendido en tiempo inhábil por escala de antigüedad, tendrán derecho despues de purificados á que se les espidan nuevos Reales despachos de subtenientes, y en esta clase obtendrán el retiro que les cor-

responda, abonándoseles, como á los sargentos, cabos y soldados, el tiempo inhábil, y el que hayan permanecido ilimitados é indefinidos.

4.^o Los cadetes que lo eran antes del 7 de marzo de 1820, y fueron promovidos por antigüedad al tenor del decreto de 9 de setiembre de aquel año, y no se hayan casado ni desmerecido por su conducta, volverán á ser ascendidos á subtenientes y alféreces, con la antigüedad de 1.^o de octubre de 1823, á cuyo efecto instruirán los respectivos inspectores y directores el correspondiente expediente para cada uno, teniendo á la vista todos los documentos necesarios, además de la certificación de hallarse purificados en cualquiera de las dos instancias.

5.^o Serán dados de baja definitivamente todos aquellos cadetes que tres meses después de su purificación no hayan solicitado ser colocados; á no ser que justifiquen haber ignorado aquella, ú otro motivo atendible, pues con este descuido manifestaron su poco amor á la carrera, y lo bien que se hallan en el ocio y descanso de sus casas.

Vitoria 25 de abril.

D. Domingo Antonio de Zavala, Intendente honorario de provincia, condecorado por S. M. con varias cruces de distincion, académico de honor de la Real de San Fernando de nobles artes, y ordenador gefe de la Hacienda militar en el distrito de Navarra y provincias Vascongadas.

Hago saber: que debiendo procederse á la celebracion de contrata para el suministro de pan, cebada y paja á los cuerpos de infantería y caballería, guarniciones, destacamentos y partidas sueltas, tanto estantes como transeúntes en el distrito de este ejército, y demas clases que disfrutaban raciones por ordenanza, ó por Reales órdenes, y sea bien ahora, ó resulte á lo sucesivo de cuenta de la Real Hacienda la suministracion, se espondrá á pública subasta en dos remates á saber: El 1.^o en primero de junio próximo venidero, y el segundo y último en primero de julio siguiente, teniendo al efecto presentes las siguientes prevenciones.

1.^a Que la contrata ha de celebrarse con sujecion á las condiciones generales comprendidas en el pliego formado por la intervencion general del ejército, y aprobado por S. M. en Real orden de 21 de mayo de 1827, el cual se hallará de manifiesto en la escribanía del infrascripto, y en la secretaria de esta ordenacion para que puedan enterarse de él los licitadores, y arreglar á su tenor las proposiciones que hagan.

2.^a Que previa la Real aprobacion de S. M. deberá empezar á tener efecto la contrata desde primero de setiembre próximo venidero, y concluir en fin de agosto del año entrante de mil ochocientos treinta.

3.^a Que no se verificarán los remates si los precios no fuesen razonables; Pero si se admitirán todas las posturas.

4.^a Que no se admitirá ninguna proposicion por escrito ni tampoco que altere en lo mas mínimo el pliego de condiciones.

5.^a Que concluido el primer remate se anunciarán los precios en que hubiese quedado cada artículo para que en el segundo pueda hacerse cualquiera rebaja ó mejora sin sujecion al cuarto, décimo ni medio décimo,

pero finalizado este no se admitirán con pretexto ni motivo alguno mejoras por ventajosas que sean, pues estas deben tener lugar únicamente antes de cerrar el remate.

Con presencia pues de las condiciones insertas en el pliego citado y de las prevenciones que anteceden deducidas del mismo, las personas que quieran hacer proposiciones al espresado suministro lo verificarán en los señalados dias primero de junio y primero de julio próximos venideros en que se realizarán el primero y segundo remate á las once horas de la mañana de cada uno en estrados de la ordenacion de este ejército, calle de Sta. Clara número 7 de esta ciudad con asistencia del Sr. interventor del propio ejército. Y para que llegue á noticia de todos mando fijar el presente, y que se remita y circule á donde y á quien corresponda para el propio fin. Vitoria 25 de abril de 1829. = Domingo Antonio de Zavala. = Por mandado de S. S. = Josef Garcia de Andoín.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de lo mandado por el M. I. S. Alcalde mayor y teniente de corregidor de esta ciudad y su partido D. Hemeterio Lopez y Blanco, en méritos de la causa de concurso de acreedores que el administrador de la causa pia del Dr. D. Domingo Minguella y otros siguen contra Juan Mas y Puig, se continúa la subasta de aquellas dos casas propias de este sitas en la calle den Robador de esta ciudad, señaladas de número 23 la una, y la otra de número 33, á tenor de las tabas que paran en poder del corredor Pablo Lletjós y del infrascrito escribano actuario de la referida causa. Barcelona 16 de mayo de 1829. = Juan Bautista Baladia, escribano.

Real Loteria primitiva. Habiéndose prorrogado la admision de jugadas para la estraccion de 25 del corriente, se cerrará mañana á las doce del dia.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad, que se ofreció al público con papel de 11 del corriente, distribuida en ocho suertes á saber:

Primera de	600 duros.
Seis de 40 duros cada una.	240 duros.
Ultima de	200 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que esciediere de catorce mil cédulas, se darán tres cuartas partes á los premiados; y para mayor comodidad del público se repartirán billetes.

Hoy se cierra la rifa que se anunció al público con papel de 11 del corriente, para la reposicion de los empedrados de esta ciudad, bajo el ventajosisimo plan siguiente:

1. ^a de	600 duros.
Seis de 40 duros cada una.	240 duros.
Otra de	200 duros.
Ultima extraordinaria de	6 cubiertos de plata.

Se aumentarán los premios si el despacho de billetes esciediere de 142, repartiéndose proporcionalmente todo el esceso entre los números premiados; y si no llegase al espresado número se disminuirán con proporcion á lo que se recaudare; á escepcion de la de los cubiertos que no tendrá variacion alguna.

Hoy se cierra la rifa de alhajas á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Sta. Cruz, conforme se anunció al público el martes último, distribuida en ocho suertes á saber:

- 1.^a Una azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem.
- 2.^a Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
- 3.^a Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
- 4.^a Unos pendientes de diamantes.
- 5.^a, 6.^a y 7.^a Seis cubiertos de plata cada una.
- 8.^a Un par de candeleros con su platito y espaviladeras toda de plata.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Sevilla en 9 dias el laud la Carmen, de 20 toneladas, su patron Francisco Oliver, con harina y trapos para esta y Mataró. De S. Fernando en 10 dias el laud S. Simon y Animas, de 2 toneladas, su patron Gerónimo Sala, con arreos de pescar. De Santander y Vigo en 16 dias el místico S. Francisco de Paula, de 40 toneladas, su patron Juan Mirambell, con harina de su cuenta. De Valencia en 4 dias el laud S. Joaquin, de 18 toneladas, su patron Manuel Vicent, con arroz á varios. De Benicarló en 3 dias el laud Sto. Cristo, de 11 toneladas, su patron Diego Delmas, con algarobas de su cuenta. De Villaviciosa, Gijon y Ferrol en 48 dias el quechemarin Eolo Veloz, de 30 toneladas, su capitan Antonio Alvarez, con trigo á los Sres. Llano y Chavarri. De Muros, Marin y Alicante en 73 dias el patache S. Francisco de Paula, de 30 toneladas, su capitan Ramon de Lago, con sardina á varios. Ademas ocho buques de la costa, con vino, trigo, madera y otros géneros.

Idem ruso. De la Habana y Cartagena en 57 dias la polacra Emperatriz Elisabet, de 150 toneladas, su capitan Esteban Bresia, con azucar, palo, cera y tabaco á la orden.

Despachadas.

Bergantin toscano Leopoldo 2.^o, capitan Pedro Priaux, para la Habana con géneros, frutos y efectos. Id. español Prueva, capitan Francisco Rovira, para id. con id. Quechemarin id. Carmen, capitan Ramon Sendon, para Torre vieja en lastre. Jabeque id. los cuatro Amigos, patron Esteban Febrer, para Ciudadela con trigo y otros efectos. Laud id. el Soberano, patron Felix Llimona, para Málaga con vino y otros efectos. Id. id. S. Joaquin, patron Isidro Pla, para id. con papel y otros efectos. Id. id. Carmen, patron Jaime Llull, para Cullera en lastre. Ademas siete buques para la costa de esta provincia con trigo, efectos y lastre.

Rogativas. Siguen hoy en la parroquial de Santa Maria del Mar las rogativas públicas, para alcanzar de la Divina Misericordia la mejoría y restablecimiento de la salud de nuestra augusta Soberana : á las diez se pondrá de manifiesto Su Divina Magestad y se reservará á las siete y media.

El Escmo. Sr. Baron de la Barre, hermano mayor y la Junta particular de la Real y venerable Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas , ha resuelto implorar los divinos ausilios del Todo-poderoso á fin de lograr por este medio la tan deseada salud de S. M. la REINA nuestra Señora en el peligroso trance en que se halla amenazada su preciosa vida ; á cuyo fin despues de una humilde rogativa que empezará á las diez de la mañana de hoy , se pondrá de manifiesto á su Divina Magestad , siguiendo inmediatamente oficio solemne , y á las seis de la tarde se empezarán los ejercicios de costumbre en todos los domingos, cuya plática moral hará el R. P. Fr. Bertran de Barcelona, predicador conventual y ex-presidente de PP. Capuchinos ; finalizándose la funcion con las letanias mayores que para rogativas reza nuestra Madre la iglesia.

A las diez de la mañana del dia de hoy se celebrará en la iglesia de PP. de San Francisco de Asis una solemne rogativa con esposicion de su Divina Magestad , á la que asistirán el ilustre señor Bayle general y demas gefes y empleados del Real Patrimonio de esta provincia , con el fin de implorar de la Misericordia del Todo-poderoso el alivio y conservacion de la salud de la REINA nuestra Señora.

En la parroquial de San Jaime , hoy se principia un devoto triduo á la Virgen del Pilar , por el restablecimiento de la salud de nuestra augusta Soberana , y para que por intercesion de la misma Virgen seamos libres del azote que ha afligido á nuestros hermanos.

Funciones de iglesia. Continúa el novenario en la iglesia de nuestra Señora de la Merced , y predicará hoy el R. P. Ramon Maria de Barcelona, sublector de PP. Capuchinos : *sobre los castigos del pecado.*

En la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel , se hará hoy la acostumbrada funcion de la Minerya : á las diez se celebrará por la Rda. Comunidad el oficio solemne , y se concluirá con la procesion segun costumbre: por la tarde á espensas de algunos devotos , á las seis se rezará el santísimo rosario , en seguida , puesto su Divina Magestad de manifiesto , se hará media hora de oración mental, se cantará el sagrado trisagio, y hará el sermón el R. P. Pdo. Fr. Segismundo Casas , religioso Trinitario calzado ; y se concluirá con los gozos á la Trinidad Beatísima.

El monte pio de San Vicente Ferrer de cofrades inseculados en la Real Archicofradia de la Purísima Sangre de nuestro Señor Jesucristo , tributa hoy sus anuales cultos á su titular en la capilla de dicha Archicofradia sita en la parroquial del Pino : á las diez habrá solemne oficio con música: se espera la asistencia de sus devotos.

El que tenga el primer tomo del Quixote, en dozavo con láminas , impreso en Madrid en la imprenta Real , en 1797 ; como tambien los tomos 1 , 7 , 12 y 19 de las obras de Lope de Vega , confírase con el señor Josef Gelats , barbero , en la calle del Carmen, que dará razon del sugeto que los comprará ó cambiará dando los cinco restantes.

Antonio Llausás, maestro sastre, que tenía su taller en la plaza del Real Palacio, hace saber haberlo trasladado al primer piso de la casa número 3, llamada Café de Bautista, al lado del de Guardias, en la Rambla de esta ciudad.

Ventas. En la casa llamada del Negro, sita en la Riba, núm. 21, darán razon de dos mulas mallorquinas de siete años, buenas para tiro de coche.

En la calle den Boquer, núm. 18, frente de un zapatero, se venden vinos por mayor y menor á precios cómodos: el usual muy bueno para la mesa á seis pesetas y media el barrilon, y puesto en casa de los consumidores á siete pesetas, y por menor á siete cuartos el porron: otra calidad de vinos secos y pastosos sin yeso, como si fuesen vinos de la costa, á ocho pesetas el barrilon y á nueve y diez cuartos el porron: aguardiente anisado doble á veinte y cuatro cuartos el porron; y aceite muy regular del corriente á tres pesetas y diez cuartos el cuartal y á siete cuartos la cuarta.

En casa Suñer de Martorellas del Vallés, junto al río Besos, hay para vender una burra con su cría recién nacida.

En la orilla del Recó, almacén núm. 4, frente del arco de los Flasers, y almacén de Josef Magrans, alias el Marine, se vende bacalao de lenguas y lenguas, todo de superior calidad: las lenguas al precio de tres duros la arroba, y el bacalao de lenguas á dos, y se vende por arrobas y medias arrobas.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte, hay el carabá del ordinario Juan Masbernát (a) Pistolet; y en el del Alba, la galera de Juan Vilella (a) Melsa, ambos dispuestos á salir mañana para Gerona.

Alquiler. En una de las calles menos concurridas y mas céntricas de la ciudad, en un segundo piso muy bajo, hay una corta y honrada familia que alquilará el cuarto mejor de la habitacion, cómodo y amueblado, y á propósito para un caballero con su criado, ó bien dos amigos, que pueden dormir separados: dará razon el droguero de la esquina de la plaza Nueva, frente á tienda de cerero.

Pérdidas. Días pasados en la calle de Trentaclaus, casa de los baños y baño núm. 8, se dejó un sugeto una repetición de oro con cadena del mismo metal, y llave de lo mismo con un topacio claro: se suplica al que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo al dueño de dicha casa de baños, que se le darán ocho duros por el hallazgo.

Se suplica al que haya recogido la carta de seguridad de Mateo Espala, con una certificación, que se perdió en esta ciudad ó en la poblacion de Gracia, tenga la bondad de entregarla en la travesía de San Ramon, casa núm. 10, cuarto piso, que se le agradecerá.

Quien haya encontrado un rosario de coral encadenado en plata, con un crucifijo del mismo metal, sirvase entregarlo en casa de la viuda Masuet, bajada de la Cárcel, que darán una peseta de gratificación.

Hallazgo. El que hubiese perdido unos anteojos, acuda á la Rambla, casa núm. 5, primer piso, que dando las señas se le entregarán.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.